



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0053572/2010

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el tribunal de examen de asignatura Informática, informa que al completar el acta manuscrita N° 00007 00087 se utilizó liquido corrector;

ATENTO:

A la necesidad de contar con la autorización del H. Consejo Directivo para la recepción del acta manuscrita N° 00007 00087 de la asignatura Informática por Oficialía del Área Enseñanza;

A lo informado por la Directora del Área Enseñanza, (fs. 7);

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, (fs. 8);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

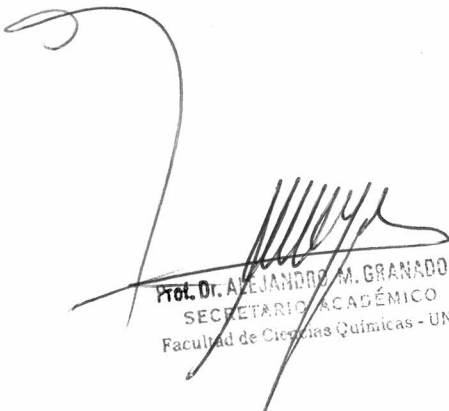
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad a receptor el acta manuscrita N° 00007 00087 de fecha 01/10/2010 correspondiente a la asignatura Informática.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCIÓN N° 948


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC